

## INFORME N° 200 DEL CONSEJO DE CUENTAS

## Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2018

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- El conjunto del sector público de la Comunidad alcanzó en 2018 un endeudamiento de 12.360 millones de euros, con un incremento anual del 4%. Castilla y León cumplió los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto
- En la Gerencia Regional de Salud existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2018 por importe de 184 millones de euros, un 40% más que en el ejercicio anterior

El Consejo de Cuentas ha hecho entrega hoy en las Cortes de Castilla y León del informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2018, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. Se trata de uno de los trabajos previstos normativamente en la ley reguladora del Consejo y corresponde al Plan Anual de Fiscalizaciones de 2019. Con el presente informe son ya 200 los aprobados por el Consejo de Cuentas desde el inicio de su actividad.

Las alegaciones formuladas por el interventor general de la Comunidad, así como las de otras entidades del sector público autonómico han sido objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del informe, quedando mencionada dicha circunstancia.

Las cifras, magnitudes e indicadores que aparecen en el informe representan, con las incidencias señaladas, la realidad de la situación económico-financiera de los entes fiscalizados a la fecha de la presentación de la última Cuenta General. Los efectos que pueda causar la pandemia provocada por la COVID-19 no aparecen recogidos, debiendo tenerse en cuenta para la correcta valoración de las conclusiones contenidas en el documento.

En opinión del Consejo, la Cuenta General se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la Comunidad, excepto en aquellos incumplimientos y salvedades que pone de manifiesto el informe de fiscalización.



Cuenta General de la Comunidad. La Cuenta General se ha rendido dentro del plazo contemplado normativamente, respetando la estructura prevista por la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y recogiendo la información establecida. No obstante, existen carencias en la información suministrada en la Memoria y la Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir todas las entidades, al faltar las cuentas del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente.

Al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General no son compatibles con los del Estado. La elaboración de la Cuenta General del Estado establece una cuenta única consolidada de todas las entidades que integran el sector público estatal, ampliando el ámbito subjetivo también a las controladas por la Administración General del Estado. En la Comunidad sigue existiendo la división en tres cuentas generales, la de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, la referida a las empresas públicas y la del sector público fundacional.

El 30 de abril de 2018 se publicó la orden por la que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.

<u>Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.</u> La consolidación efectuada en la liquidación del presupuesto no elimina todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general.

La agregación realizada en el balance y en la cuenta del resultado económicopatrimonial es correcta, pero implica duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, concretamente en transferencias corrientes y de capital, y en la cesión y adscripción de bienes.

El Consejo entiende que el estado de liquidación del presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial debido a que aquel se presenta consolidado y en estos la información figura agregada.

Empresas y fundaciones públicas. El número de empresas públicas se mantiene en 1 (Somacyl) y el de entidades integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas en 10. La fundación con mayor peso específico, en relación a los gastos del ejercicio, es Siglo (42%), seguida de la Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (23%) y Patrimonio Natural (12%).

Informes de auditoría de cuentas anuales. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada en los informes de auditoría de cada una de las entidades sujetas a contabilidad pública. A fecha de confección de la Cuenta solo se habían auditado el Ente Regional de la Energía, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y el Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos en Salamanca, los tres con opinión favorable. Sí recoge el informe de auditoría de la única empresa pública y los de las 9 fundaciones, todos con opinión favorable. El relativo al Consejo de la Juventud se emitió fuera de plazo.



Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al Régimen de Contabilidad Pública. La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en esta cuenta general ha sido de 15.349 millones de euros, habiendo experimentado una disminución de 144 millones respecto del ejercicio anterior, lo que supone un 0,9% menos. Las obligaciones reconocidas por el conjunto de entidades han sido 10.504 millones de euros, un 1,6% inferiores a las de 2017, y los derechos reconocidos consolidados han sido 10.764 millones, un 2,1% más.

Gerencia Regional de Salud. Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2018 por importe de 184 millones de euros, siendo 6 millones de ejercicios anteriores. Así, experimentó un incremento del 40% respecto al ejercicio anterior, cuando se cuantificó en 132 millones de euros. Por otra parte, existen obligaciones de ejercicios anteriores indebidamente imputadas a 2018 por un importe de 126 millones de euros.

<u>Funcionamiento de la cuenta 409</u>. Esta cuenta refleja la existencia de obligaciones pendientes de imputar a presupuesto al cierre del ejercicio. En el caso de la Gerencia Regional de Salud, no recoge todo el importe. Aunque la contabilización ha mejorado con respecto a ejercicios anteriores, sigue sin realizarse ningún registro de las que se corresponden con los intereses de demora.

En 2018 el saldo total de la cuenta 409 (330 millones de euros) aumenta con respecto al año anterior, aunque la naturaleza de los gastos no ha variado. Las dos entidades con mayor importe en dicha cuenta son la Junta de Castilla y León y la GRS. Los principales gastos a que se refieren esas obligaciones se corresponden a personal y transferencias corrientes. En el caso de Junta, se circunscriben fundamentalmente a la Consejería de Educación y la no imputación por falta de crédito se viene produciendo desde hace varios ejercicios.

<u>Seguimiento de debilidades</u>. La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los principios contables públicos.

El registro de inventario no está implantado en la totalidad de los entes y el inventario general no recoge todos los bienes y derechos que integran el patrimonio. Por otra parte, permanece pendiente la depuración del saldo de la cuenta que refleja las revalorizaciones relativas a los bienes inmuebles de la Comunidad.

El detalle de deudores por presupuestos cerrados que se facilita en la memoria no refleja en la mayoría de los capítulos la realidad de la antigüedad de esos saldos, lo que provoca que no se pueda realizar un adecuado seguimiento de las deudas de difícil cobro, y por tanto su consiguiente depuración.

<u>Ajustes</u>. Como consecuencia de la fiscalización, el Consejo propone en el resultado presupuestario consolidado un ajuste negativo de 79 millones de euros, que sitúa la cifra total en un importe negativo de 289 millones.

En el balance agregado, tanto en el activo como en el pasivo, propone un ajuste negativo de 118 millones, que situaría el importe total en 15.794 millones.



En la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, el Consejo plantea ajustes con un aumento de 2 millones, que sitúa el desahorro en 106 millones.

Modificaciones presupuestarias. El presupuesto inicial consolidado fue de 10.853 millones, habiéndose autorizado modificaciones que suman 197 millones y situaron el definitivo en 11.050 millones. El grueso de las modificaciones más importantes desde un punto de vista cuantitativo se corresponde con el incremento de los créditos de la GRS.

Endeudamiento de la Comunidad y estabilidad presupuestaria. El conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2018 alcanzó un endeudamiento de 12.360 millones de euros, un 4,1% superior al de 2017.

La Comunidad contó con las correspondientes autorizaciones de operaciones de endeudamiento por el Consejo de Ministros y se acogió al Fondo de Facilidad Financiera, a través del cual formalizó préstamos a través del Instituto de Crédito Oficial por importe de 1.649 millones de euros.

Asimismo, cumplió el límite de endeudamiento establecido dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por el Consejo de Ministros, con un déficit del 0,2% del PIB regional, inferior al 0,4% fijado como objetivo. Igualmente cumplió el objetivo de deuda pública, marcado en el 21,1% del PIB, al alcanzar ese porcentaje exactamente. También cumplió el objetivo de la regla de gasto, establecido en el 2,4%, con una variación respecto a 2017 del -1,8%.

**Avales.** En 2018 la Administración General concedió un aval y no canceló ninguno. La cuantía del riesgo vivo de los 24 avales existentes a fin de ejercicio suma un total de 458 millones, con una reducción anual del 5 %.

Sistema de información trimestral Ley 15/2010. La Comunidad Autónoma tiene establecido un sistema de información pública en su página web sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago a proveedores.

La Intervención General ha elaborado un informe sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad, donde concluye que la Comunidad ha cumplido los plazos establecidos, obteniendo ratios inferiores a 30 días en todos los meses. La única empresa, Somacyl, ha superado el periodo medio de pago establecido.

**Recomendaciones.** Los resultados del trabajo, reflejados en 75 conclusiones, dan lugar a 19 recomendaciones, en su mayoría sobre aspectos ya reiterados en informes anteriores. No obstante, desaparecen dos recomendaciones debido a la mejora de la elaboración de los estados agregados de la cuenta y a la escasa relevancia de los avales fallidos. Asimismo, se incorporan tres nuevas, dos de ellas relacionadas con información incompleta en determinados aspectos de las cuentas de la Gerencia Regional de Salud y otra orientada a corregir la situación económico-financiera de la Fundación Patrimonio Natural.